

Oberá 02 de Diciembre de 2020

Pautas entre tribunal evaluador y estudiantes para la realización de exámenes finales virtuales

Asignatura: Procesos de Producción

Departamento: Ing. Industrial

Tribunal evaluador:

Presidente de mesa: Ing. Raúl Roberto Burtnik

1º Vocal: Ing. Pablo Marcelo Rogaczewski

2º Vocal: Mgter Ing. Jorge Senn

REQUISITOS GENERALES:

- 1) De acuerdo y conforme a lo establecido por la Disposición 356/2020 del Decano de la Facultad de Ingeniería UNaM "Protocolo para exámenes virtuales" los alumnos deberán estar inscriptos en forma on-line mediante el link de AUTOGESTION ALUMNOS para que éste figure en acta de examen.
- 2) Una vez que el estudiante ha realizado su inscripción, debe enviar un e-mail al docente que figura como contacto de la asignatura, para expresar su **conformidad** respecto a las pautas indicadas en la presente. Los contactos de correo de la asignatura se encontrarán en la página WEB de la Facultad de Ingeniería.
- 3) La dirección de e-mail que el alumno ha utilizado para contactarse con el docente quedará registrada como medio de contacto para comunicaciones futuras por esta vía.
- 4) El tribunal evaluador será el encargado de **optar** el formato virtual mediadas por TIC para la realización de los exámenes finales que se ajusten a los requerimientos y características de la asignatura.
- 5) El examen podrá dar inicio con la presencia de al menos dos docentes que figuren en el tribunal evaluador, pudiendo continuar con solo un docente de acuerdo a situaciones imprevistas u organizativas.
- 6) Cualquier problema o inconveniente que suceda antes y durante la evaluación será comunicado a las partes involucradas y resuelto por el tribunal examinador, las autoridades académicas o administrativas según corresponda.

PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS EXÁMENES FINALES VIRTUALES

CONSIDERANDO:

- **Que** los exámenes finales virtuales son de carácter NO presencial
- **Que** durante el examen “en formato virtual”; pueden presentarse situaciones ó inconvenientes que alteren el normal desarrollo de dicho examen,
- **El** tribunal evaluador y los estudiantes que serán evaluados, establecen en común acuerdo, las siguientes pautas de evaluación:

A) Generalidades:

- **En primer lugar** para poder rendir los exámenes finales en formato virtual, **El** alumno deberá matricularse (o estar matriculado) con foto de perfil en el aula virtual Moodle (AVM) de la asignatura en la sección: “Exámenes Finales de Procesos de Producción” correspondiente al turno que se va a presentar.
- **La** modalidad del examen final podrá ser **teórico, práctico, conceptual y procedimental** en formato virtual mediadas por TIC, pudiendo llevarse a cabo mediante las siguientes plataformas: Aula virtual Moodle (AVM), sala de video conferencia BBB, Webex, Google meet, u otro disponible.
- **La** fecha, el horario y eventualmente el link de acceso le será enviado a la dirección de contacto del alumno que figure en el AVM.
- **Al** ingresar al formato virtual, el alumno/a deberá identificarse con nombre y apellido y ratificar que conoce y está de acuerdo con el presente protocolo; e *indicar un número de contacto telefónico.*
- **El** alumno/a deberá contar con los medios tecnológicos suficientes (Internet, webcam, micrófono) que garantice una comunicación fluida durante el desarrollo del examen.
- **En** caso que durante el examen, el alumno/a sufra una interrupción del servicio de energía eléctrica ó internet, éste/a se comunicará a la brevedad con alguno de los integrantes del jurado para informarle sobre dicha situación por medio de: mensaje de texto vía AVM, video llamada o audio de WhatsApp, llamada telefónica, y en común acuerdo se podrá:



- **A.1) Esperar** un tiempo prudencial hasta que regrese su servicio y el alumno pueda retomar su examen; o bien
- **A.2) Dar** por concluido su examen. En este último caso, el alumno/a recibirá la calificación que corresponda, en función de lo desarrollado hasta ese momento.
- **El tribunal evaluador** responderá todas las consultas y solicitudes cursadas por el alumno durante el desarrollo del examen, pudiendo ser realizadas estas mediante las herramientas propias del formato virtual, e-mail, o bien telefónicamente.
- **En** cualquiera de las modalidades de examen (Oral, escrito, test), el tribunal evaluador, **NO SE HACE RESPONSABLE** por problemas de velocidad de conectividad ajena al funcionamiento normal de la plataforma TIC utilizada.
- **Durante** el desarrollo del examen el tribunal evaluador podrá solicitarle al alumno se retire o reingrese del formato virtual del examen en un horario o momento pactado.
- **En** caso de suceder algún imprevisto no contemplado en este acuerdo, el tribunal examinador decidirá cuál será la solución de esa circunstancia y se lo comunicará al alumno/a evaluado con el cual sucedió dicho imprevisto.

B) Respecto a los exámenes de carácter práctico:

- Podrá consistir en la resolución de uno o dos problemas de los temas vistos durante el cursado a través del recurso "Tarea" del AVM, donde el alumno/a podrá bajar el enunciado de dicho examen para su resolución.
- Luego el alumno/a tendrá que subir lo que ha desarrollado al AVM por medio de fotos y/o capturas de pantalla, volcadas a un archivo con formato PDF para su posterior corrección.
- Para realizar y subir su examen el alumno/a contará con un tiempo límite que le será indicado en el sistema, dependiendo de la magnitud del examen (2-4 hrs).
- Durante el examen el alumno/a debe conceder acceso al tribunal evaluador de sus herramientas y TICs cuando le fuera solicitado.
- El examen práctico también podría realizarse con la defensa oral de algunos de los trabajos prácticos desarrollados durante el cursado.

C) Respecto a los exámenes de carácter teórico:

- Podrán ser: orales, escritos o bien bajo la modalidad test.

- Salvo expresa indicación del tribunal evaluador, el alumno **No podrá** utilizar material de referencia conceptual tales como: libros, apuntes, trabajos prácticos, búsquedas en la web, etc.

C.1) Exámenes orales:

- El alumno deberá explicar el o los temas que se le propongan. Para ello, podrá utilizar hojas o bien un pizarrón si dispone para su explicación.
- El alumno deberá responder las preguntas que el tribunal evaluador le haga, pudiendo en esta instancia desarrollarse en forma continua o secuencial u otra solicitada por el tribunal evaluador en el desarrollo del examen.

C.2) Examen escrito:

- A través del recurso "**Tarea**" del AVM, el alumno podrá bajar el enunciado del examen para que este lo desarrolle.
- Preferentemente deberá utilizar algún procesador de texto para redactar las respuestas o justificaciones, las cuales deben ser claras y sintéticas.
- Para realizar esquemas, diagramas o bosquejos podrá utilizar algún software adecuado, o bien en última instancia puede realizarlos a mano alzada, en forma clara y concisa para luego escanearlo o fotografiarlo para presentarlos.
- Durante el desarrollo del examen es posible se le solicite comparta el avance de lo realizado.
- Finalmente el alumno deberá subir su examen al AVM para su posterior corrección.

C.3) Examen tipo Test:

- Se llevará a cabo mediante el recurso "**Cuestionario**" del AVM de la FI; dónde:
- El tiempo que dispondrá el alumno/a para desarrollar su examen dependerá de la cantidad de consignas (Se estima de 2 minutos por consigna, aproximadamente).
- Que las consignas de opciones múltiples, con una sola opción correcta, tendrán posibilidad de dos intentos, con penalización del 50% del puntaje en el segundo intento.
- Que las consignas de opciones múltiples con varias opciones correctas tendrán un solo intento, con penalización en aquellas opciones mal seleccionadas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES



- Que el esquema o método de navegación será libre. O sea, el alumno/a podrá responder cualquier pregunta del examen sin un orden secuencial.
- Se recomienda que el alumno/a vaya confirmando sus respuestas a medida que avanza en su Test mediante la solapa "Comprobar". De este modo, el sistema irá guardando las consignas que ya tengan contestadas.
- El alumno/a podrá saber el puntaje de cada consigna y su calificación al final, cuando Éste decida dar por terminado su examen, al pulsar: **"Enviar todo y terminar"**.

D) Finalización del examen:

- Luego de finalizado el examen, el tribunal le comunicara al alumno el resultado de su evaluación y de ser necesario se le enviará la calificación a la dirección de contacto.
- Finalmente, el presidente del tribunal evaluador cargará la calificación del examen en el acta de examen en el sistema autogestión SIU-Guaraní de la FI.

